



CERTIFICADO N° 0004 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, rectifica el Certificado N° 0503/2016, del 12 de Diciembre de 2016, que da cuenta del acuerdo adoptado en la XXI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, del 7 de Diciembre de 2016, que aprueba por unanimidad la solicitud de suplementación del proyecto: **"REPOSICIÓN POSTA DE SALUD CHANAVAYITA"** BIP 30087757-0, en el siguiente sentido, en los puntos que se refieren:

En el punto UNO.- se reemplazan los guarismos "...M\$ 291.533.- ..." y "... M\$ 671.468.- ..." que quedan en: "... M\$ 291.583.- ..." y "... M\$ 671.469.-" respectivamente; y

En el punto OCHO.- en la tercera línea, se reemplaza la cifra "... M\$ 671.468.- ..." por "... M\$ 671.469.- ..."; y se reemplaza el recuadro explicativo del presupuesto consolidado por el siguiente:

FUENTE	ÍTEM	PRESUPUESTO APROBADO M(\$)	SUPLEMENTACIÓN M(\$)	COSTO TOTAL PROYECTO M(\$)
F.N.D.R	Obras Civiles	344.410	252.849	597.259
	Gastos Administrativos	1.000	92	1.092
	Consultorías	18.002	31.094	49.096
	Equipamiento	9.586	322	9.908
	Equipos	6.888	7.226	14.114
	TOTAL		379.886	291.583

En todo lo demás no modificado el certificado se mantiene igual.

Lo anterior a la vista del Of. Ord. N° 2120/2016, del 21 de Diciembre de 2016; de la Sra. Jefa de DACOG del GORE; tenor del Informe Ejecutivo de dos (2) páginas del 21 de Noviembre de 2016, de la Sra. Jefa de DACOG (S) del GORE; que se acompaña al Of. Ord. N° 1052/2016, del 23 de Noviembre de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; y demás documentos acompañados a modo de fundamento, tenidos en cuenta e informados al Pleno, en la I. Sesión Ordinaria, del 5 de Enero de 2017, que dan cuenta de un error de digitación de cifras en el Informe Ejecutivo. Para todos los efectos se entiende que forman parte de esta certificación, todos los antecedentes referidos.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales estaban presentes: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Isidoro Saavedra Contreras; Jorge Zavala Valenzuela; y Haroldo Quinteros Bugueño. Vota por el rechazo el Sr. Lautaro Lobos Lara.

Conforme Informe, 6 de Enero de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA